

COMUNICADO

PUBLICACIÓN DEL INFORME TECNICO N°0005-2022/SAT-GA-AFSA-SAAR

BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAE E PARA DISPOSICIÓN EN DONACIÓN

A. OBJETO:

El Servicio de Administración Tributaria de Lima en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 25° del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM; y, del inciso a) del numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAE E" cumple con publicar en la página web de la entidad el Informe Técnico N°0005-2022/SAT-GA-AFSA-SAAR y su respectivo Anexo, mediante el cual se sustenta que quinientos ochenta y ocho (588) bienes muebles se encuentran sobrantes y han sido calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAE E, que serán dispuestos en donación.

B. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD:

Dirección : Jirón Camaná 370 - Lima
Contactos : Francisco Mechato Nuñez
Correo electrónico: fmechato@sat.gob.pe y apoyo1753@sat.gob.pe
Teléfono : 3152430 - Anexo 1917

C. PUBLICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAE E:

Vigencia de la Publicación: Del 28 de marzo al 12 de abril del 2023

D. ALCANCE:

El presente comunicado está dirigido exclusivamente a los Sistemas de Manejo RAE E individual o colectivo, que cuenten con un Plan de Manejo de RAE E aprobado o actualizado por el MINAM.

Si su interés en ser beneficiario de la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación debe ser manifestada por escrito al Servicio de Administración tributaria de Lima.

De manera presencial mediante mesa de partes ubicada en Jirón Camaná 370 de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 4:00 pm o a través de mesa de partes virtual al correo mesadepartes@sat.gob.pe, adjuntando la documentación y requisitos exigidos en el numeral 7.2.5 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01.

